

información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 1 de marzo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2006 de acuerdo de admisión a depósito del Acta de la Asamblea General de la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo de la provincia de Badajoz”, por la que se adopta el acuerdo de disolución de la misma. Expte.: 06/710.

En la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, dependiente de esta Dirección General de Trabajo, ha sido depositado por la organización sindical denominada “Sindicato de Administración Pública de la Confederación General de Trabajo de la provincia de Badajoz”, Expediente 06/710, Acta de la Asamblea General, celebrada el 3 de marzo de 2006, en la que se hace constar que por unanimidad acuerdan disolver dicho sindicato.

Lo que se hace público para general conocimiento de los posibles interesados.

Mérida, a 8 de marzo de 2006. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente al expediente EH-0516-05 de la empresa “José Martín García Bueno”.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente EH-0516-05 sobre ayuda acogida al Plan Integral de Empleo a la conciliación de la vida familiar y laboral y para la promoción de actividad en su Capítulo II: “Contratación de empleados de hogar”, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la

Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2005:

“RESOLUCIÓN

Tener al solicitante: D. José Martín García Bueno con NIF 11775597B desistida de su petición, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente EH-0516-05.

Notifíquese a la interesada la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo podrá recurrir esta Resolución en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada.

Mérida, a 23 de diciembre de 2005. El Director Gerente del SEXPE. (P.D. Resolución de 7 de octubre de 2005). Fdo.: Jaime Ruiz Peña.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de marzo de 2006. La Jefa de Servicio de Fomento de Empleo Estable y Social, M^a JESÚS ORTEGA RINCÓN.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre notificación de resolución correspondiente a la empresa “Alimentación AGYPA 2000, S.L.”, con número de expediente CI-0136-02.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente CI-0136-02 sobre Subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 27 de enero de 2006: